



# Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0263 -2011- GORE-ICA/PR

Ica 18 MAYO 2011

Visto, el Oficio N° 228-2011-GORE-ICA-DRTPE de fecha 04 de Mayo del presente año emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, documento que forma parte de la presente Resolución;



### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos laborales a través del SUB CAFAEs ; a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional mencionada en el primer considerando la cantidad de **TRECE MIL SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES ( 13,720.00)** correspondiente al mes de Mayo del presente año ; según detalle:

### ANEXO 01

META	INCENTIVOS LABORALES	N° PLANILLA
META 0013	5,960.00	032-2011
META 0014	7,760.00	033-2011
<b>TOTAL</b>	<b>13,720.00</b>	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

